



APRUEBA ACUERDO N° 145 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 28 DE FECHA 02/10/2019.-

14 OCT 2019

ALGARROBO

DECRETO N°

VISTOS:

2302



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 09/10/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 145 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 09/10/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 145 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el entregar en Comodato, por el plazo de 25 años; equipamiento comunitario de dominio municipal, inscrito a nombre del municipio a fojas 75, número 85 del Registro de Dominio del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2019; ubicado en Avenida Alicia Mönckeberg N°1617 comuna de Algarrobo, con una superficie aproximada de 1.012,80 metros cuadrados; a la organización denominada Junta de Vecinos Bosques del Mar; solicitud realizada por el Director Jurídico Municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del Informe Jurídico de fecha 08/10/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 145 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 29 de fecha 09/10/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Jurídico
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-23491
FECHA RECEPCIÓN: 11 OCT 2019
FECHA SALIDA: 14 OCT 2019
OBSERVACIÓN N°

